CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8653162 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDÍO**
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8653162 2025
OBJETO	"Compraventa por lotes de materiales de formación para los proyectos del programa de innovación y competitividad (Sennova) vigencia 2025.."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	03/12/2025
FECHA DE INICIO	3/12/2025
PLAZO INICIAL	10 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/12/2025
CONTRATISTA	EQUIFERSEG S.A.S
CC o NIT	800016259
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Andrey Camilo Mora Ovallos
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.032.446.296
LUGAR DE EJECUCIÓN	ARMENIA -QUINDIO
VALOR INICIAL	$ 24.871.723,00 (VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI TRES PESOS CON CERO CENTAVOS) incluido el IVA
FORMA DE PAGO	El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante mínimo pagos mensuales conforme al suministro de papelería real y efectivamente realizado, de acuerdo con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, atendiendo a los precios pactados, y en todo caso previa presentación de las correspondientes cuentas de cobro, o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: Los oferentes deberán incluir en el valor de su oferta, el I.V.A., cuando corresponda.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 4925, 01 /13 / 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP 246525 del 02 de diciembre de 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 24.857.200.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 24.857.200.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 24.857.200.00
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDGAR JOSE ERAZO RAMOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	**N/A**
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	**N/A**
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción: del contrato CO1.PCCNTR.8653162 -2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de eficiencia, calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El contratista a cumplido con lo acordado en el objeto de contratación, actuando con oportunidad a los requerimientos exigidos y a las obligaciones pactadas	Contrato, Comunicaciones de acuerdos para ejecución del proceso, Documentos exigidos.
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplieron con las especificaciones técnicas en la entrega de los artículos de acuerdo con lo pactado.	Facturas y fichas de seguridad.
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Se cumplieron los términos y garantías exigidas en la suscripción del negocio	Comprobante pago pólizas
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El contratista cumplió en conservar el valor de los precios de los artículos entregados de acuerdo con lo acordado en el contrato	Facturas acordes a los ítems solicitados.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Todo el proceso contractual se ha cumplido de acuerdo con las exigencias establecidas en la institución y la ley, cuidando los intereses y valores instituciones para bien del logro de los objetivos de la relación comercial donde todos se sientan beneficiados.	Comunicación directa a la luz pública expresada en los correos en ambas vías. Cumplimiento de lo acordado en el contrato.
6.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la	El contratista entrego facturas de cada uno de los rubros establecidos en el SIIF sin	Orden de pedido, facturas sin novedades acorde los

facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	sobrepasar los límites presupuestales como fue establecido en las ordenes de pedido por parte del supervisor.	requerimientos institucionales y las necesidades.
7.Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Se dio cumplimiento ante requerimientos de manera oportuna.	Comunicación correo
8.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	En la verificación de los pagos de seguridad social de la empresa contratada, se pudo observar el cumplimiento del pago de aporte al sistema de seguridad social del recurso humano tanto en las relaciones corporativas como en el personal logístico de contacto.	Planilla de pago 35528178
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	Se ha tenido atención de manera directa a las sugerencias y novedades durante el proceso de solicitud de pedido, recepción de materiales solicitados y gestión en requerimientos documentales.	Novedades expuestas vía correo electrónico institucional y mensajes de texto directos vía WhatsApp.

10.Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Cumplió.	No se presentaron ninguna novedad.
11.Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	Se ha tenido atención de manera directa a las sugerencias y novedades durante el proceso de solicitud de pedido, recepción de materiales solicitados y gestión en requerimientos documentales.	Novedades expuestas vía correo electrónico institucional y mensajes de texto directos via WhatsApp.
12.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	Cumplió.	No se ha reportado ninguna novedad.
13.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para	Cumplió.	No se ha reportado ninguna novedad.

que se adopten las medidas necesarias.		
14.Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	Cumplió.	No ha sido requerido
15.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No aplica	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	El contratista hizo entrega de los artículos de acuerdo con las especificaciones dadas en el contrato y las fichas técnicas. Ante las dudas de especificidad de algunos artículos fue necesario aclarar con los lideres de los equipos responsables.	Facturas y comunicaciones vía corre institucional.
b. Entregar al SENA los elementos en las instalaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, ubicado en la Avenida Centenario carrera 6 # 47 norte – 15 del municipio de Armenia o en el lugar indicado por el supervisor en todo caso en el área urbana de los municipios del departamento del Quindío.	El contratista hizo entrega de los artículos dando cumplimiento a lo establecido por el supervisor en el tiempo y lugar acordado.	Remisión. Comunicación de solicitud de ingreso al centro de formación. Comunicaciones vía correo institucional.
c. Los elementos se deben entregar de acuerdo con solicitud de despacho por parte del supervisor del contrato.	El contratista a través de sus colaboradores hizo entrega de los artículos solicitados de acuerdo con las órdenes de pedido.	Comunicación vía correo electrónico de orden de pedido y remisiones de productos entregados en centro de formación.

d. Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque	Los objetos verificados y entregados cumplen con la especificidad de fecha de vencimiento	Verificación en producto.
e.El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El material solicitado en el pedido fue transportado y entregado en las instalaciones del SENA. Cumpliendo los lineamientos institucionales.	Identificación del personal previo a ingreso, solicitud de permiso al centro al administrador. Concepto de no riesgo por funcionarios de seguridad y salud en el trabajo y no afectación ambiental. Planilla de pago seguridad social.
f. El contratista concertará con el supervisor del contrato la periodicidad de presentación de las facturas de suministro de los bienes.	El contratista hizo la concertación previa para el proceso de entrega de los productos solicitados, donde se incluía la periodicidad, modo de recepción y especificaciones de factura electrónica.	Comunicaciones vía correo electrónica institucional y mensajes de texto en tiempo real vía WhatsApp.
g. Presentar la factura de cobro junto con los demás requisitos exigidos para pago, al momento de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los bienes suministrados.	El contratista entrego de manera oportuna y con las especificaciones las facturas de cobro de acuerdo con los lineamientos institucionales y solicitudes dadas por el supervisor.	Facturas y correo institucional con soportes de comunicaciones donde se expresan los lineamientos y requerimientos.
h. Presentar Fotocopia del RUT con fecha de generación no mayor a 180 días.	El Documento fue presentado con los requerimientos de expedición.	RUT empresa
i. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Informo las novedades de entrega de los artículos de manera oportuna, el cual permitieron gestionar los ajustes pertinentes y dar cumplimiento a lo acordado	Comunicación vía telefónica
j. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de	Los artículos que fueron rechazados durante el proceso de entrega por no cumplimiento de la especificación pactada en el listado maestro y contrato	Se entregaron los artículos solicitados. Factura.

mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	fueron cambiados de manera oportuna dando cumplimiento a las especificaciones acordadas.	
k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	No se ha presentado vínculo con terceros durante el proceso de ejecución del contrato, verificación realizada en los pagos de seguridad social de la empresa contratada, se pudo observar el cumplimiento del pago de aporte al sistema de seguridad social del recurso humano tanto en las relaciones corporativas como en el personal logístico de contacto.	Planilla de pago 35528178
l. Suministrar la información necesaria y acatar las órdenes de Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del	El personal de contacto representante de la empresa ha acatado los requerimientos al supervisor para la realización del informe.	Comunicaciones vía correo electrónico y mensajes de texto directos vía WhatsApp.

mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.		
m. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Se acordaron detalles del proceso de entrega y recepción para facilitar el ingreso de los productos al almacén del centro de formación.	Comunicación vía correo institucional.
n. Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.	Todos los requerimientos del proceso de contratación y su ejecución se han cumplido	Documentos y comunicaciones.
o. Si el Contratista se rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Secretaria General para que este tome las medidas que considere necesarias.	Durante el proceso de gestión documental para el proceso de pago se ha requerido al contratista ajustar documentos para el cumplimiento de requisitos de ley.	Comunicaciones vía correo institucional.
p. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	No aplica	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101250515

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/12/2025	13/04/2026	$2,487,172.30
Salarios y prestaciones sociales	02/12/2025	14/12/2026	$2,487,172.30
Calidad del servicio	02/12/2025	12/12/2026	$1,243,586.15

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato cuyo objeto es la compraventa por lotes de materiales de formación para los proyectos del Programa de Innovación y Competitividad (SENNOVA), vigencia 2025, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones contractuales pactadas.

Los bienes suministrados fueron entregados en su totalidad, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas en el contrato y en los documentos precontractuales. Los materiales recibidos se encuentran en adecuado estado, cumplen con los estándares de calidad requeridos y resultan idóneos para el desarrollo de los proyectos de formación e innovación del programa SENNOVA.

La entrega se realizó dentro de los plazos establecidos, previa verificación por parte del supervisor del contrato, quien certificó que los bienes fueron recibidos a satisfacción y que estos contribuyen de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos misionales del programa.

Durante la ejecución contractual no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, toda vez que el contratista atendió oportunamente los requerimientos realizados y ejecutó el contrato de acuerdo con lo pactado.

En consecuencia, se considera que el contrato fue ejecutado de manera satisfactoria y conforme a lo estipulado, dejando evidencia del adecuado cumplimiento de su objeto.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

De acuerdo con el informe presentado del cumplimiento de los aspectos del sistema integrado de gestión y autocontrol se pudo verificar la información en los diferentes documentos y cumplimiento de requeridos expresados en los estudios previos para el periodo precontractual y contractual de la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8653162 -2025. Dicha validación inicio con la verificación de certificado de implementación SGSST, documentos profesionales SGSST, autoevaluación de estándares mínimos, definición y cumplimiento de los estándares mínimos 2024, estándares mínimos 2024,. Dicha información fue validada por el profesional del área ambiental de la regional y profesional de SG SST asignado al centro de formación donde se estableció el contrato de suministro, cuyos

resultados fueron un parte positivo de cumplimiento de los aspectos del sistema integrado de gestión y autocontrol.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de: supervisión suscrito por Edgar José Erazo Ramos, supervisor del contrato, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 6 de octubre de 2025 por parte del Representante Legal el señor **Andrey Camilo Mora Ovallos** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.446.296 de Bogotá** en calidad de representante legal de **EQUIFERSEG S.A.S**, identificado con **NIT. 800.016.259**, manifestaron que la empresa se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 03 de Diciembre de 2025 al señor Edgar Jose Erazo Ramos.

3.7 Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Dado que es una compraventa aún no se han efectuado pagos

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
		$ 24.857.200.00

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 24.871.723,00
Valor adición o disminución del contrato	00
Valor de las reducciones	00
Valor final del contrato	$ 24.857.200.00
Valor ejecutado	$ 24.857.200.00
Valor pagado	0
Valor por pagar	$ 24.857.200.00
Valor por liberar	$ 14.523.00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de VEINTI CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 24.857.200.00)
b) Liberar a favor del SENA la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS MCTE ($14.523.00).

Para constancia se firma a los QUINCE (15) días del mes de DICIEMBRE de 2025



EDGAR JOSE ERAZO TAMOS
Supervisor del contrato

Elaboró: Edgar José Erazo Ramos.

Anexos:
- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [No aplica en SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800016259	2	EQUIFERSEG SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4752	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
63-1	CR 19 NO 20 18	3028362357	EQUIFERSEGLTDA@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35528178	E	2025-12-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.783.500	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
5	35528178	2025-12-15	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7533193	HOYOS ALVAREZ HERNAN	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2475201
2	CC 1032446296	MORA OVALLOS ANDREY CAMILO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2475201
3	CC 1090272023	MURILLO RUIZ LAURA CAMILA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2475201
4	CC 1094965331	SALAZAR ZULETA JHAQUELINE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2475201
5	CC 1095178003	POVEDA BAQUERO ALEJANDRA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.423.500	57.000	COMFENALCO QUINDIO-CCF43	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2475201

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800016259	2	EQUIFERSEG SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	4752	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
63-1	CR 19 NO 20 18		3028362357			EQUIFERSEGLTDA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35528178	E	2025-12-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.783.500	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	35528178	2025-12-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.117.500	7.117.500	7.117.500	7.117.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				5	1.139.000	0	0	0	1.139.000
PROTECCION	230201	800229739	0	2	455.600	0	0	0	455.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	455.600	0	0	0	455.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 4)				5	285.000	0	0	0	285.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	57.000	0	0	0	57.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	114.000	0	0	0	114.000
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	57.000	0	0	0	57.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	57.000	0	0	0	57.000
ARP(Administradoras: 1)				5	74.500	0	0	0	74.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	5	74.500	0	0	0	74.500
CCF(Administradoras: 1)				5	285.000	0	0	0	285.000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890000381	0	5	285.000	0	0	0	285.000
Gran Total					1.783.500	0	0	0	1.783.500

Outlook

RV: SOLICITUD DE REQUISITOS SG-SSG CONTRATO LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS

Desde Jaime Alexander Betancourt Garcés <jbetancourtg@sena.edu.co>
Fecha Jue 18/12/2025 9:11 AM
Para Donovan Danilo Arango Paramo <ddarango@sena.edu.co>

Cordial saludo.

Atentamente,

Jaime Alexander Betancourt Garcés
Armenia Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción - Contratista
jbetancourtg@sena.edu.co
Carrera 6 N° 47N - 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Jaime Alexander Betancourt Garcés <jbetancourtg@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 18 de diciembre de 2025 8:34
Para: Edgar Jose Erazo Ramos <eerazo@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REQUISITOS SG-SSG CONTRATO LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS

Cordial saludo.

Muy amablemente se genera el concepto favorable desde el componente SST, feliz día.

Atentamente,

Jaime Alexander Betancourt Garcés
Armenia Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción - Contratista
jbetancourtg@sena.edu.co
Carrera 6 N° 47N - 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Edgar Jose Erazo Ramos <eerazo@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 18 de diciembre de 2025 8:18
Para: Jaime Alexander Betancourt Garcés <jbetancourtg@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REQUISITOS SG-SSG CONTRATO LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS

Estimado Jaime .
Buenos dias.

En el grupo de materiales del lote 1 solo hay un producto de riesgo quimico. Una bateria de litio.

Adjunto la ficha de seguridad para su verificacion y cumplimiento de norma.

Edgar Jose Erazo Ramos
Instructor Planta / CDTCI
eerazo@sena.edu.co / arq.edgarerazo@misena.edu.co
57 (7) 494999 IP- 62859
Avenida centenario Carrera 6 # 47N-15 Armenia Q.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Jaime Alexander Betancourt Garcés <jbetancourtg@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 17 de diciembre de 2025 8:05 a. m.
Para: Edgar Jose Erazo Ramos <eerazo@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REQUISITOS SG-SSG CONTRATO LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS

Cordial saludo.

Muy amablemente se solicita al contratista las FDS de los productos quimicos, con sus 16 items y en idioma español, como lo manifiesta el SGA, quedo atento a su posterior revisión, feliz dia.

Atentamente,

Jaime Alexander Betancourt Garcés
Armenia Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción - Contratista
jbetancourtg@sena.edu.co
Carrera 6 N° 47N - 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Edgar Jose Erazo Ramos <eerazo@sena.edu.co>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 20:49
Para: Jaime Alexander Betancourt Garcés <jbetancourtg@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REQUISITOS SG-SSG CONTRATO LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS

Estimado Jaime.

Adjunto los documentos proporcionados por el proveedor en cumplimiento de los requisitos de SG-SST exigidos en desarrollo del contrato LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS.

Estare atento a requerimientos.

Edgar Jose Erazo Ramos
Instructor Planta / CDTCI
eerazo@sena.edu.co / arq.edgarerazo@misena.edu.co
57 (7) 494999 IP- 62859
Avenida centenario Carrera 6 # 47N-15 Armenia Q.

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Edgar Jose Erazo Ramos <eerazo@sena.edu.co>
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 7:59 p. m.
Para: Jaime Alexander Betancourt Garcés <jbetancourtg@sena.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REQUISITOS SG-SSG CONTRATO LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS

Estimado jaime.

Edgar Jose Erazo Ramos
Instructor Planta / CDTCI
eerazo@sena.edu.co / arq.edgarerazo@misena.edu.co
57 (7) 494999 IP- 62859
Avenida centenario Carrera 6 # 47N-15 Armenia Q.

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Edgar Jose Erazo Ramos
Enviado: martes, 16 de diciembre de 2025 5:33 a. m.
Para: Jaime Alexander Betancourt Garcés <jbetancourtg@sena.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE REQUISITOS SG-SSG CONTRATO LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS

Estimado Jaime, muy buenos días

En el contrato de suministros de componentes agrícolas LOTE 1 CO1.PCCNTR.8653288 TECNISOFTWARE SAS , se presentan unos requisitos contractuales para el proceso desde la seguridad y salud en el trabajo

2.7.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Contractual

Me podría informar que debo solicitar al proveedor COMO EVIDENCIA para dar cumplimiento a este proceso desde la seguridad y salud en el trabajo, considerando que los productos son unos componentes de repuesto para unas maquinas y maquinas para un proyecto de investigación.

1. Adjunto para su conocimiento estudio previos para suministro del contrato.
2. Prefacturas del contrato

En el momento, los materiales ingresaran al centro de formacion el dia de hoy.

Agradezco de antemano su colaboración para este proceso de supervisión.

Estimado Jaime

Edgar Jose Erazo Ramos
Instructor Planta / CDTCI
eerazo@sena.edu.co / arq.edgarerazo@misena.edu.co
57 (7) 494999 IP- 62859
Avenida centenario Carrera 6 # 47N-15 Armenia Q.

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Edgar Jose Erazo Ramos
Centro Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria - Instructor G17
eerazo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 6 N° 47N - 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jaime Alexander Betancourt Garcés
Regional Quindío - Contratista
jbetancourtg@sena.edu.co
3013298468
Avenida Centenario 42N-02

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Edgar Jose Erazo Ramos
Centro Desarrollo Tecnológico De La Construcción Y La Industria - Instructor G17
eerazo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 6 N° 47N - 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jaime Alexander Betancourt Garcés
Regional Quindío - Contratista
jbetancourtg@sena.edu.co
3013298468
Avenida Centenario 42N-02

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.